Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.857

MARTES 6 DE AGOSTO DE 1889.

Teoría del peso de los cuerpos.

Los cuerpos caen en virtud de su propio peso. Y al caer, dicho se está que describen un movimiento de arriba abajo. Esto es elemental: los sentidos lo manifiestan de un modo evidente.

Pero ¿qué es lo alto y lo bajo así en este mundo como en los demás que pueblan el espacio? Pues lo alto, se contestará, es lo que está sobre nuestras cabezas, y lo bajo, lo que está, ello mismo lo dice, bajo nuestros piés. Parece mentira que acerca de cosa tan sencilla escriban libros y más libros los astrónomos y los físicos. Más el asunto lo merece, porqué en realidad los datos que nos suministran los sentidos, son la mayor parte de las veces falsos.

San Agustin y Lactancio en la antigüedad, hombres de inteligencia altísima que puede ser comparada con las más preclaras que han nacido, decían llenos de asombro: «¿Qué nuevas teorías son esas, inventadas por no se sabe quién, segun las cuales la Tierra es redonda y se halla suspendida en el aire como una bola de jabon? ¿No comprendeis que tal aseguran, que si fuera así, los habitantes que viven en el lado opuesto de nuestro globo caminarian cabeza abajo, y que allí lloveria hácia arriba? ¿No es absurdo esto?»

Los dos grandes pensadores formulaban estas preguntas y se quedaban tan frescos. Al parecer no tenían contestación y daban como cosa resuelta que el mundo era, y no podía ménos de ser, plano; que allá arriba existía el firmamento y aquí abajo una costra sólida cuyos cimientos debían llegar hasta las profundidades del abismo.

Pero de entónces acá las ideas han sufrido una transformación radical; está plenamente demostrado que la Tierra y todos los mundos que vagan por el espacio infinito son esféricos, que no tienen puntales ni cimientos, y que se sostienen por sí mismos, sin otra fuerza que la que resulta del equilibrio de las diversas atracciones combinadas.

Ya está dicha la palabra y expresado el concepto que fué incomprensible para hombres tan sábios como Lactancio y San Agustin. La *atracción*; esa es la clave que explica la pesantez de los cuerpos y por qué caen los unos sobre los otros.

En toda esfera, y por consiguiente en todos los mundos, existe un centro; este centro es el de gravedad hácia el cual son atraidas las infinitas moléculas de que se componen. Y si en lugar de una esfera nos imaginamos una série de ellas, por ejemplo, nuestro sistema solar con sus planetas y los satélites de estos planetas, será forzoso imaginar al mismo tiempo, un centro en torno del cual giran.

En el primer caso, es decir, en una esfera aislada, lo *bajo* es el punto central, y lo *alto*, todo lo demás. Supongamos nuestra Tierra: no existe nada en ella que esté arriba ó esté abajo, sino con relación á un punto que hay necesariamente en medio de las entrañas del planeta. Ese punto es lo bajo para nosotros que habitamos en Europa y para los que habitan en los antípodas, en Australia y en Nueva Zelanda. O lo que es lo mismo; si nos representamos una naranja en distintas posiciones, cualquiera de las partes de la cáscara será [illegible] *lo que está arriba*, y será *lo que está abajo*, aquel punto que existe en el interior de ese fruto, que se halla á igual distancia de todos los de la superficie.

Un cuerpo que atrae à otro, representa siempre, constantemente *lo bajo* con relación á la posición que ocupaba el que es atraido.

Así, en nuestro sistema solar, el Sol que parece que está arriba, es en realidad lo bajo para la Tierra; en cambio la Tierra es lo bajo para la Luna. Y la Luna, la Tierra y el Sol con su cortejo de astros, son lo *alto*, lo que *está arriba*, con relación á la constelación Hércules que nos atrae.

En resúmen: no hay arriba ni abajo en el mundo: estos términos sirven para expresar la dirección y el movimiento de los cuerpos hácia su centro de gravedad.

La superficie de cada astro es un imán para los séres que lo habitan: todos los mundos tienen su esfera de atracción, en la cual están aprisionados los cuerpos.

Este aprisionamiento se determina por la fuerza de atracción, y la fuerza con que unos cuerpos atraen á otros, representa su *peso*.

Pero ¿qué es el peso, en suma?

Ni la fuerza, ni la pesantez son nada por si mismas: dependen de la cantidad de materia contenida en el volúmen del planeta en que residen. La masa del planeta es la que dá orígen al peso de los cuerpos en su superficie. Si se considera por una parte, que una esfera material atrae como si toda su masa estaviese condensada en su centro, y por otra que la atracción decrece en razon del cuadrado de las distancias, que en este caso es el radio del astro, se vé fácilmente que para obtener el peso de un cuerpo en la superficie de un astro, basta dividir la masa por el cuadrado del radio.

Comparando las masas de diferentes astros y el poder de atracción que cada una tiene, se han obtenido los siguientes resultados:

Un cuerpo que al caer sobre la superficie de la Tierra tenga una velocidad de 4 metros 90 centímetros por segundo, tendria en el Sol en el mismo espacio de tiempo una velocidad de 143 metros 91 centímetros, en Júpiter 12'49 y en la Luna 1'08. En los pequeños planetas la intensidad es más débil y los cuerpos caen más lentamente todavía.

Compréndese, pues, que estando el peso de los cuerpos ligado á esta intensidad, ó mejor dicho, estando constituida por esta misma intensidad, resulta una gran diversidad en la comparacion de los diferentes mundos.

Un hombre mediano que pese 60 kilógramos en la Tierra, se encontraría con que no pasaba más que 13 al llegar á la Luna; pero en cambio pesaría la friolera de 1.762 kilógramos en la superficie del Sol. Es decir cualquiera de nosotros pesaría en aquel gran astro cerca de dos toneladas.

La diversidad necesaria causada por estas relaciones en la estructura, en la forma y magnitud de los habitantes de los astros, opone à los inventores y los pintores de hombres planetarios, obstáculos muy difíciles de vencer.

Uno de esos fantaseadores que nunca faltan, decía que, puesto que el Sol tiene un diámetro igual á 112 veces el de la Tierra, sus habitantes debían tener una estatura 112 veces mayor que la nuestra, lo cual daba à los hombres solares una altura, de 200 metros, es decir, dos veces más altos que la Giralda de Sevilla; pero como la pesantez es en la superficie del Sol 29 veces mayor que en la Tierra, y un habitante de la Tierra se encontraría en aquel inmenso globo como si llevase sobre sus hombros el peso de 29 de sus semejantes, y que por lo tanto, no podría sostenerse de pié, fué necesario reducir las dimensiones de los indígenas solares, y de gigantes que se les habia supuesto, hacerlos pigmeos.

En vez de titanes capaces de construir cúpulas de la altura del Monte Blanco ó del Chimborazo, eran hombres de la talla de nuestras ratas, arrastrándose trabajosamente por el suelo: en una palabra, era todo lo contrario de lo que se habia supuesto.

Si el peso de los cuerpos varía de ese modo de un astro á otro, según las diversas acciones ejercidas por la pesantez, es forzoso deducir que el sistema muscular de los séres que pueblan los mundos, han de variar en potencia en la misma medida que varían las masas de los globos sobre que se sostienen.

Si nuestra Tierra llegase á ser de repente, por unirse á ésta otro mundo, dos, tres, ó cuatro veces mayor, el peso de los animales doblaria, triplicaría ó cuadruplicaría. Sí, por el contrario, redujese su masa á la tercera parte ó á la mitad, disminuirían el peso en esa proporción.

Es, pues, necesario admitir, como dicen los doctores Plisson y Larduer, que para que la locomoción pueda efectuarse libremente estén las fuerzas del animal en relación con el peso de su cuerpo, el cual varía según la cantidad de materia y el volúmen del planeta en que vive.

La conclusión de las observaciones precedentes es que cada tierra tiene su sistema de pesantez especial; que el peso de los cuerpos varía de un mundo á otro, y que la estructura y la fuerza muscular cambian en proporción á los elementos propios de cada uno de los infinitos mundos del espacio.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

2 de Agosto de 1889.

Los periódicos boulangeristas siguen comentando las elecciones del domingo y esforzándose en demostrar que los resultados fueron á favor de su general. Pero ahora tendrán que callar, publicando el jefe otro manifiesto y confesando su derrota.

El manifiesto dá las gracias á los electores boulangeristas, explana que las elecciones no dieron el éxito anhelado porque no fueron verdaderamente políticas, sino motivadas por intereses de distritos, y manifiesta esperanzas de mayor éxito en las próximas para diputados. Solamente, hay que reparar que el documento no es tan soberbio como los que fueron publicados anteriormente, señalando cierto desaliento en el ánimo del general y de sus consejeros. Sin embargo, los republicanos no han de descansar y tienen que trabajar siempre para contrarestar las nuevas empresas cesáreas.

Las noticias de Creta llegan mejores hoy; parece que se vá estableciendo una tregua á consecuencia de lo que hubiera dicho el Sultán que la isla no ha de quedar turca, esperándose los acuerdos del gobierno turco para la autonomía creta.

Anteayer, el emperdor Guillermo llegó á Inglaterra con la armada alemana y fué acogido con todos los honores otorgados á los soberanos.

Varias noticias.—El ministro de la gobernación fué recibido por la mesa del ayuntamiento de París para tomar juntos los arreglos del banquete mónstruo de los alcaldes.

El general Faidherbe, gran canciller de la Legión de honor, está bastante enfermo; sin embargo se piensa que ha de superar sus dolencias, á pesar de los 71 años.

Siguen las cesantías de funcionarios y empleados adictos al boulangerismo; en las últimas hay que notar á dos oficiales superiores del ejército de París, á unos quince funcionarios de correos y telégrafos y á varios jueces de paz.

Leyéndose en el acta de acusación que el general Boulanger, al salir del ministerio, robó una cantidad de 30.000 francos, el *Intransigeant* publicó el *fac simile* de un recibí de 32.000 francos por gastos efectuados por un fulano en misiones al extranjero.

Pero algunos periódicos contestan que, siendo verdadero y legítimo el recibí, habia de quedar en los archivos del ministerio y no en el bolsillo del general y reparan además que no tiene ninguna conformidad con el papel que se usa en el ministerio.

La Exposición universal.—Anteanoche el Presidente de la República y Mme. Carnot, su señora, obsequiaron al Shah con una brillantísima fiesta en el Elíseo.

El Shah llegó á la siete y media, acompañado por su séquito y esperado en la entrada del Eliseo por el general Brugére y el coronel Lichtenstein; un regimiento presentó las armas y los tambores tocaron la marcha.

Al momento de ir al comedor, el Shah ofreció el brazo á Mme. Carnot y el Presidente á Mme. Tirard, esposa del presidente del consejo. El Shah se sentó entre Mme. Carnot y Mme. de Freycinet, esposa del ministro de la guerra, el presidente entre M. Tirard y Mme. Constans, esposa del ministro de la Gobernación.

La renombrada música de la armada tocó varias óperas con mucho éxito.

Despues de la comida, siguió una lucida recepción en la que se notó á todo lo más alto y escogido que está en París.

Seguramente el Shah nunca presenció fiesta tan brillante y ha de recordarla mucho tiempo.

El Shah recibió al rey Dinah Salifú, que fué á visitarle con un séquito de seis personas. El rey vestía su trage real de gala, negro y oro, y su séquito mantas blancas, encarnadas ó azules. La visita duró más de una hora.

Tenemos dicho que los estudiantes franceses convidaron á los estudiantes extranjeros para presenciar el 5 de agosto la inauguración de la nueva Sorbona y visitar la Exposición.

Los estudiantes de Atenas acaban de contestar que recibieron el convite demasiado tarde y expresan su sentimien-

to de no poder mandar delegados; pero los de Budapest y de Kalozsvar nombraron enseguida á los suyos.

Muchas Universidades extrangeras avisaron que mandarán delegados.—*N.*

Carta de Peral.

Hé aquí la carta que el ilustre inventor del submarino envió al señor Casado, acusando recibo del espléndido donativo de éste:

«Submarino *Peral*.—Particular.

San Fernando, Mayo 22 de 1889.

Sr. D. Cárlos Casado.—Rosario.

Muy distinguido señor mío: He tenido el honor de recibir su valiosísima carta del 14 de Abril, acompañada de otra de crédito, por la que se digna usted poner á mi disposición la importante suma de 20,000 libras esterlinas para la persecución de la empresa à que estaba decidido, y ahora más que nunca, dedicar toda mi vida.

Difícil me sería expresar á V. todo el agradecimiento que he experimentado al ver la delicadeza con que se ha dignado V. honrarme, confiándome la crecida cantidad que ha destinado á esta empresa, que yo me honro en considerar como de V. y mía, pues cumpliendo con un sagrado deber entregué à nuestra pátria el fruto de mi pobre ingenio, ya valiese poco ó mucho, y V., con un desprendimiento sin ejemplo y que rebosa los límites de lo que el patriotismo aconseja á las almas nobles, contribuye á ella con el mejor medio de asegurar un perfeccionamiento que será quizá más importante que su comienzo.

De V. será, pues, la mayor parte de nuestra gloria; permitidme que os salude con el respeto tan merecido que España os debe.

Según veo por su carta, pronto he de tener el honor de estrechar sus manos. Ojalá me sea permitido mostrarle á su llegada el feliz resultado de la primera parte de mis trabajos como satisfacción debida á sus anhelos, al par que someta á su aprobación el modo de usar que proyecto, de los recursos que me ha confiado.

Es de V. con el mayor respeto y consideración, afectísimo S. S. Q. B. S. M. —*Isaac Peral*.»

Noticias locales y generales.

La fiesta mayor que anteayer celebró el barrio de «Pont Major» se vió al igual que los años anteriores sumamente concurrida, reinando gran animación entre aquellos vecinos y los forasteros que allí se congregaron, entre los que vimos el elemento jóven de nuestra capital.

—Para su debido conocimiento y efecto *que no* tendrán lugar, participamos al señor Grahit que las calles del Cisne, Forsa, Mercaders y Herrerías Viejas, continúan tanto ó más súcias como lo estaban al poco tiempo de empuñar la vara el imperterrito D. Emilio.

Predicar en desierto, sermón perdido.

—Asistida por los médicos españoles señores Riera y Viñerta, una española residente en Orán, ha dado á luz un fenómeno tan raro como extraordinario.

Consiste en dos niñas completas, bien conformadas en un solo cuerpo, un solo cordón umbilical, dos brazos y dos pechos, y por la espalda dos columnas vertebrales, terminando cada una por su correspondiente cabeza sin la menor imperfección.

Los mencionados doctores, despues de haber hecho retratar el fenómeno prévias las formalidades consiguientes, han dispuesto se deposite en el hospital civil de esta ciudad para que se remita al Museo Anatómico de París.

La enferma, que cuenta treinta y seis años de edad, se encuentra en un estado satisfactorio.

Este hecho físico, tal como se ha presentado, es el segundo que conoce la ciencia médica del mundo.

El primero fué el tan celebrado de los hermanos siameses.

—La población de Torroella de Montgrí está haciendo muchos preparativos para celebrar con explendidéz la fiesta mayor, que tendrá lugar por la festividad de San Ginés, dia 25 de los corrientes.

—Dice *El Siglo Médico* que la persistencia de las altas temperaturas atmosféricas ha influido sobre la constitución médica reinante, determinando mayor número de catarros gástricos, gastro-hepáticos y gastro intestinales de todas formas, generalizados y circunscritos, estados fluxionarios y algunas erupciones cutáneas. En cambio han disminuido las demás enfermedades, incluso la angina diftérica.

—Del dia 28 de Julio pasado al 3 del actual, han sido entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Portbou 1.010.759 kilógramos de vino.

—Hemos oido hacer los mejores elogios del nuevo coche que se emplea para la conducción de la correspondencia desde la Administración Principal de Correos á la Estación férrea y vice-versa.

Hace tiempo nos quejamos de que para el referido transporte se usase un vehículo que no reunía las condiciones necesarias, y hoy es natural que enviemos un aplauso al contratista por la citada innovación.

—El paseo de la Rambla estuvo anteanoche muy animado. Lo amenizó con escojidas piezas de su repertorio, la banda del Regimiento de Asia.

—Hoy y mañana celebrará su fiesta mayor el pueblo de Peratallada.

—El baile que en el salón del Odeón celebró anteanoche la distinguida sociedad *Odalisca*, estuvo animado como de costumbre.

—Han sido declarados cesantes por reforma de la ley, D. Juan Font y don Antonio Castells, que venían desempeñando los cargos respectivamente de Inspector y Oficial de contribuciones de la Subalterna de Hacienda del partido de La Bisbal.

—Ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase de la Administración de Contribuciones directas de esta provincia don Claudio Plaja, y Ordenanza de la misma dependencia D. Pedro Moret.

—Nuestros colegas de Figueras se exclaman de la intensidad del calor que por allí se deja sentir.

Paciencia amiguitos, que en Gerona aprieta tambien de lo lindo hace unos dias.

Fusionistas y tiempo bochornoso. Malas cosas.

—El Inspector de la Subalterna de Hacienda del partido de Figueras don Mariano Oliver, ha sido destinado con ascenso á la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Anteayer pasó por la estación férrea de esta ciudad procedente de Barcelona y en dirección á París, el célebre barítono señor Laban, que vá á la capital de la vecina república á reunirse con el eminente tenor D. Julian Gayarre.

—El shah de Persia que, como no ignoran nuestros lectores se encuentra visitando el gran Certámen que celebra la capital de Francia, no deja de mostrar su afición á los diamantes, puesto que en su primera visita á la Exposición ha comprado un brillante negro por el que ha entregado 32.000 francos.

Despues, en diversos kioskos y pabellones, compró pequeños recuerdos de la Exposición, visitas, bastones, álbums, etc. Al pasar por delante de la orquesta húngara, dejó dos billetes de 100 francos para los profesores.

—Segun noticias, en breve irá á Port-Bou un Ingeniero encargado de hacer los estudios necesarios para establecer en aquella villa una fábrica de gas.

—El dia 28 del corriente mes se venderá públicamente en el Juzgado de Figueras, una pieza de tierra situada en el término de Castelló de Ampurias, denominada «Era de San Pedro Martir» y valorada en 5.665 pesetas.

—Se encuentra vacante y será provista por concurso único, la escuela incompleta de ambos sexos de San Aniol de Finestras, dotada con 350 pesetas.

—Segun se dice, la Delegación de Hacienda de esta provincia, por órden superior instruirá expediente en breve á todos los médicos, abogados, ingenieros é industriales que no hayan satisfecho al Tesoro las cuotas correspondientes para ejercer sus respectivas carreras. Tambien se instruirá expediente por la misma causa, á los dueños de kioscos y puestos ambulantes que para la fecha citada no se hayan provisto de las correspondientes patentes para ejercer sus industrias.

Así debe obrar el señor Ortega, y no le escaseará aplausos la opinión que tanto recrimina muchos de sus actos.

—Nuestro querido amigo y correligionario Don Teodoro Palau, ha sido nombrado representante en esta provincia de «La Urbana» Compañía de seguros sobre la vida y de compras de nudas-propiedades y de usufrutos, establecida en París.

—Dice *El Semanario de La Bisbal* que anteayer recibimos, que el martes por la mañana entre ocho y nueve tuvo lugar una sensible desgracia. Hallábase cargando adobes un vagón del tranvía en la ladrillería de Poch, y al estar listo fué deslizado hasta la rápida pendiente que desde los límites del término de Vulpellach hasta esta villa tiene la carretera en que está emplazada la vía; al empezar el descenso, hubo de inutilizarse el freno con lo cual por el grandísimo desnivel de la línea y el peso del material del vagón, adqurió éste una velocidad aterradora sin poder detenerse ni avisar el peligro. Un carro que con dos caballerías estaba parado en lo más céntrico de la calle de los Arcos recibió el choque, al apercibirse el arriero, que iba á desviarlo, el carro fué hecho trizas y arrojados á alguna distancia los materiales que llevaba junto con las caballerías y el arriero. Total, éste gravemente herido por el choque, una caballería muerta y otra con una pierna rota, por lo cual hubieron de rematarla. El vagon continuó su marcha sin descarrilar apesar de todo, y no se detuvo hasta un kilómetro ó poco menos más allá de la estación. Acudieron enseguida muchos vecinos al lugar del siniestro y el Juzgado, llevando al hérido en gravísimo estado al hospital é instruyéndose las primeras diligencias con toda actividad. Dada la hora en que aconteció por no ser la de pasar tren alguno, podian haberse producido innumerables desgracias, más no por esto deja de ser muy sensible la que lamentamos y temerario el procedimiento que, segun parece, emplea la empresa del tranvía, dejando marchar vagones sueltos à deshora en puntos tan frecuentados y peligrosos como la calle de los Arcos y toda la carretera.

—Ayer mañana salieron en dirección á París nuestros amigos señores Majuelo, Bajandas y Pascual á quienes deseamos un feliz viaje.

—Anteayer tarde se ahogó en el río llamado Acequia Monar, un vecino de esta población que, segun parece, resbaló al pasar por las márgenes de aquel. Los esfuerzos que para salvarle hizo un sujeto que iba en su compañía, fueron inútiles para librar de la muerte á aquel desgraciado, que deja en precario estado á una numerosa familia.

—Ayer mañana salió para Suiza el Jefe del partido Posibilista de esta ciudad, señor Puigoriol.

—Ha sido confirmado en su destino el Ingeniero Industrial afecto á la Aduana de Port-Bou, D. Pio Autrés.

—Vamos sumando.

En la conocida ladrillería del señor Canet, situada cerca de la calle de la Rutlla, penetraron anteanoche los discípulos de Caco, llevándose cien duros en monedas de plata y un número de joyas bastante regular, á la par que valiosas. Se encontraban en la casa los dueños, personas de avanzadísima edad, y el hijo menor, los cuales ya se habían entregado al descanso. La mujer, que fué la que se apercibió del ruido de los ladrones, dió voces, poniendo éstos los piés en polvorosa. Al poco rato llegaron los demás individuos de la familia que tranquilamente habian ido de paseo.

¿Cuándo acabaremos de narrar actos tan escandalosos? La cosa pica ya en historia, y es hora que las Autoridades tomen las medidas necesarias para cortar de raiz fechorías por el estilo que de un tiempo á esta parte se vienen sucediendo en nuestra antes pacífica población.

Escritas las anteriores líneas, se nos acaba de participar que en la misma noche fueron robados ocho ó diez pares de gallinas en el Convento de las Hermanitas de los Pobres. Segun parece, los usurpadores entraron por la puerta del huerto, no habiendo sido habidos.... como de costumbre.

Y siga la broma.

—Con el presente número acompañamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y academia de medicina, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, es la más eficáz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA DE ORO en la Universal de Barcelona.

ENFRENTE DE LA TORRE EIFFEL.

Grande, sí, colosal; pero ¿á qué aspira?
¿Qué pensamiento presidió á su hechura?
¿Es amenaza á la celeste altura,
O en la bóveda azul punto de mira?
Para la multitud que en torno gira,
¿Es símbolo de ciencia ó de locura?
¿Le veremos lucir en noche obscura,
O hará á las nubes inflamarse en ira?
No sé; más pienso que si hallara un sábio
En la llanura solitaria escueto,
Esé, arriba fanal y abajo féria,
Viera en él, sin hacer al arte agravio,
El gigante y magnífico esqueleto
Del Dios de nuestro siglo: ¡la materia!

MANUEL DEL PALACIO.

París, Junio de 1889.

PLANTA-REGLAMENTO

del personal nombrado en la Sección de Contribuciones directas de esta provincia:

	Pesetas.
Administrador, Jefe Negociado de 3.ª clase, D. Bernardo Sanchez.	4.000
Oficial de 2.ª clase, D. Manuel Cagigós.	3.000
Id. de 3.ª id., D. José Torres Chudió.	2.500
Id. de 4.ª id., D. Santos Castro.	2.000
Id. de 5.ª id., D. Emilio Aparisi Piera.	1.500
Id. de id. id., D. Bartolomé Roca.	1.500
Id. de id. id., D. Pablo Andreu García.	1.500
Aspirante de 1.ª id., D. Eduardo Miret.	1.250
Id. de id. id., D. José M.ª Sánchez Sedeño.	1.250
Id. de id. id., D. Fernando Rocamora.	1.250
Id. de id. id., D. Angel García.	1.250
Id. de 2.ª id., D. Fernando Rahola.	1.000
Id de id. id., D. Eduardo Culla.	1.000
Id. de id. id., D. Adolfo Jaumeandreu.	1.000

Id. de id. id., D. Claudio Plaja. . 1.000

Sección de Contribuciones indirectas.

Oficial de 3.ª clase, D. Enrique Malea. 2.500
Id. de 4.ª id., D. Cristóbal Anaya. 2.000
Id. de 5.ª id. D. Rafael Guerra. . 1.500
Aspirante de 1.ª id., D. Ramon Ametller. 1.250
Id. de 2.ª id., D. Rodrigo Ruiz de Gordejuela García del Busto. . 1.000

POR SER LLORÓN.

Hé aquí un cuento persa referido por un importante periódico parisién:

En dia no sabemos cuanto tiempo hace, algunos años apenas Nasser-Ed-Din, actualmente shah de Persia, que se halla recorriendo las principales capitales de Europa, salió á cazar por los bosques que cubren las montañas donde se buscan los rubíes y las turquesas.

Fatigado por su prolongada excursión, desmontó del caballo cerca de una casucha aislada y de miserable aspecto, entrando en ella sin miramiento alguno para descansar.

Ningun ruido, ninguna apariencia de sér humano se observaba en aquella casucha.

Nasser-Ed-Din dejó su escolta á la puerta y se sentó sobre el único banco de madera que allí se veia. De pronto sintiose instintivamente asustado al oir una vos chillona que salia de debajo de aquel duro asiento.

Era un niño que lloraba desesperadamente, y cuando un niño llora con desespero no hay quién lo aguante, porque sus gritos crispan los nervios.

Se le preguntó por la causa de su llanto, y en vez de contestar seguia llorando y gritando como si sufriera una gran desgracia. Como el niño se hallaba solo en aquel tugurio á todos chocaba su desesperación.

Ni caricias ni amenazas le hicieron hablar; parecia que tenia él demonio en el cuerpo. Lo único que todos pudieron advertir fué que el muchacho los despachaba de allí al mismo tiempo que mostraba su desesperación.

Entonces el shah obedeció y salió ordenando á todos que le siguieran para ver si cesaban los lamentos del chicuelo.

Apenas habian andado unos cuantos pasos cuando oyeron una gran estrépito, viendo con gran asombro que el casuchon se habia derrumbado, como por arte mágico, y levantando una nube de polvo.

—¡El niño, salvad al niño!—gritó el shah.

Esta fué la primera exclamación del déspota asiático, quien sintiendo un rasgo humanitario, se acordó del peligro que corria el mozalbete, que habia cesado de llorar al sentirse envuelto por los escombros.

Todos comenzaron á trabajar con afan; caballeros y dignatarios de la corte persa removian los escombros como si fueran obreros, y levantaban una tras otra las piedras con el mayor cuidado hasta que al fin dieron con el *llorón*, que respiraba sano y salvo.

Lleváronle ante el shah, y viendo que no decia una palabra le preguntó:

—¿Por qué permaneces tan callado y llorabas con tanta amargura antes de esa catástrofe?

—Porque queria salvar la vida del shah.

Pidiéronle que explicase sus palabras; pero el muchacho no decia más que «he querido salvar al shah, he querido salvar al shah», y reia y saltaba con tanta alegria, como desesperado se habia manifestado antes.

Entances ei shah, atribuyendo el hecho á una intervención divina que habia salvado su vida, tomó al niño bajo su protección como un sér misterioso enviado del cielo para vigilar por su existencia, decidiendo no separarse jamás de aquel rapazuelo.

Inmediatamente dió órden á todos los personajes de la corte, á todos los oficiales y á todos los soldados de considerar al muchacho como un señor absoluto, dejándole en completa libertad y obedeciéndole, sin contradecirle en todo lo que él mandare ó dispusiere.

Desde entonces el *llorón* va y viene por todo el palacio del shah haciendo cuanto le place y considerado como un favorito sin igual.

Aquel muchacho, que posee clara imaginación, tiene ahora doce años.

Cuando el soberano persa decidió emprender su viaje por Europa, uno de sus ministros le dijo que no creia conveniente se llevase al *mascoto;* pero el shah le replicó: Preparad también sus equipajes.

Y efectivamente, el muchacho se encuentra actualmente en Inglaterra con su soberano.

Por donde vá el shah, el niño vá el primero pasando por delante de su señor sin ningún género de etiquetas.

En Lóndres, donde se conoce esa aventura, ha llamado mucho la atención ese muchacho.

Hace poco, hallándose en un teatro el *niño mascota*, se quejó de que estando tan lejos de la escena no podía ver bien ni oir lo que decian los actores. «Ponte donde quieras,» le dijo el shah, y el muchacho, ligero como un gamo, bajó del palco á la sala, cruzó todas las butacas, y saltando por encima de la orquesta al escenario, se colocó junto á la concha del apuntador y pidió una silla.

El público veia todo esto con asombro; pero se asombró muchísimo más cuando vió que el shah, satisfaciendo aquel capricho de su favorito, ordenó que le dieran la silla que pedía.

Sentóse el muchacho, y comenzó á reise y á gesticular viendo la mimíca de los actores; pero al poco rato se levantó, y con el mayor enfado dijo: «Si no hablan más claro los cómicos me voy.» Y así lo hizo, porque como la compañía era inglesa y el muchacho no sabía el inglés, seguia sin entender una palabra.

A los pocos dias el shah fué á comer á casa de lord Salisbury. El muchacho no había sido invitado á aquel banquete diplomático, más al apercibirse de que su soberano comía fuera de su lado, se enfureció porque no le había llevado, y con la autoridad que siempre empleaba, ordenó que le llevaran adonde estaba el shah.

Los servidores se apresuraron á cumplir sus órdenes, llevándole en un carruaje de gala.

Cuando el banquete ofrecía mayor animación, presentóse de improviso el favorito, y dando al shah un golpecito en la mejilla, le dijo: «Ya estoy aquí, tunanton.»

Como el shah celebró riendo la gracia, los demás comensales enmudecieron para no disgustar á su huésped el soberano de Persia.

Si como se asegura, el shah viene á visitar Madrid, Córdoba, Granada y Málaga, ya saben los que le reciben lo que han de hacer: no olvidarse del *niño-mascota* para nada, y así no caerán en la desgracia de aquel soberano.

(De *La Iberia*.)

Publicaciones.

Hemos recibido y recomendamos á nuestros lectores el tomo 7.º de la *Jurisprudencia administrativa Española*, publicado por la *Revista de los Tribunales* y debidamente compilada por la redacción de dicha Revista. Comprende todas las resoluciones publicadas en la *Gaceta* durante el año 1888.—Se halla de venta al precio de Ptas, 4'50 en casa del librero D. Francisco de P. Vila, calle Figuerola 15, pral. único representante de dicba revista en esta provincia.

—Un ejemplar de *Nita*, bonita novela de origen francés que traducida por D. Federico Urrecha, ha dado á la estampa la casa editorial de Madrid *La España Editorial*, á la que deben dirijirse los que deseen adquirirla.

—*Cirujia Popular* se titula una monografia publicada por la casa editorial madrileña de Eugenio Sobrino (Caños, 6) y debida á la pluma del Médico D. G. Rebolec y Campos. Como en ella se indica lo que debe hacerse en cualquier accidente que pueda ocurrir en el campo, mientras se busca y acude el Médico, creemos dicha publicación útil á las familias, por lo cual recomendamos su adquisición. Vale *un real* dirijiéndose á dicho Editor que vive calle de los Caños, 6, Madrid.

—*Garrotazo limpio*, se titula una colección de articulos escritos por José Nakens, que ha publicado la Redacción de *El Motin*.

—Un ejemplar de *Lo senyor Matxacu*, comedia en tres actos original y en verso de nuestro amigo y compañero en la prensa D. Teodoro Baró, á quien damos las gracias por su recuerdo.

—El *Anuario oficial estadístico de las aguas minerales de España*.

—Una bonita obra titulada *Congreso internacional de higiene y demografia celebrado en Viena en 1887*, que ha escrito D. Juan Vilanova y Piera, catedrático de la facultad de medicina de Madrid.

Distracciones.

Diálogo entre un salvaje y un hombre civilizado:

El hombre.—¿Dónde está tú padre?

El salvaje.—Ha muerto.

El hombre.—¿Dónde lo has enterrado?

El salvaje.—En mí.

El hombre.—No te comprendo.

El salvaje.—Me lo he comido.

El hombre.—¡Qué horror! ¿Te has comido á tú padre?

El salvaje.—¿No has dejado tú que los gusanos se coman al tuyo? A lo menos yo le he dado esa prueba de consideración.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santos Jnsto y Pastor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Félix.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

los motivos de cualquiera otra dilación, para corregir disciplinariamente al Juez instructor que incurra en ella sin excusa justificada.

Art. 794. Terminado el sumario y remitido éste al Tribunal competente, se pasará sucesivamente á las partes, empezando por el Ministerio fiscal, por término de tres días para que hagan la calificación del delito.

Art. 795. Si el Ministerio fiscal pidiere la imposición de alguna pena correccional, se hará saber al procesado para que diga si se conforma ó no con ella; y en caso afirmativo, el Tribunal pronunciará inmediatamente la correspondiente sentencia, sin que pueda imponer mayor pena que aquella sobre que hubiese recaído la conformidad. El fallo así dictado, causará ejecutoria y contra él no se admitirá recurso alguno.

Si el procesado fuere menor de edad, será preciso que su Letrado defensor manifieste igual conformidad.

Art. 796. Cuando el procesado ó el defensor en su caso, no se conformen con la pena pedida por el Ministerio fiscal, ó cuando el Tribunal entienda que la pena solicitada no es la procedente según la calificación del delito, y sí otra mayor, acordará la continuación del juicio.

En este caso, se hará saber á las partes que en el término de tercero día propongan los elementos de prueba de que intenten valerse, para lo que se les pondrán de manifiesto los autos en la Secretaría del actuario; y propuesta que sea la prueba, se ajustará en lo sucesivo á las reglas ordinarias, debiendo sin embargo el Tribunal acortar los términos cuando fuere posible.

Si el Fiscal entendiese que la pena correspondiente al delito debe ser aflictiva, lo hará presente al Tribunal para que devuelva la causa al Juez instructor con objeto de que se sustancie por el procedimiento ordinario.

Art. 797. Los Tribunales despacharán y verán preferentemente las causas que se refieran á delincuentes *infraganti*.

Art. 798. Inmediatamente que termine el juicio, se reunirán el Tribunal para deliberar y pronunciar la sentencia, que deberá ser publicada en el mismo día ó á mas tardar en el siguiente.

Art. 799. El resultado del juicio oral se hará constar en acta que suscribirán los individuos del Tribunal, el Ministerio fiscal, el defensor y el Secretario.

Art. 800. Contra la resolución del Tribu-

sumario previo el procesamiento del querellado.

Art. 808. Si se tratare de injurias ó calumnias inferidas verbalmente, presentada la querella, el Juez instructor mandará convocar á juicio verbal al querellante, al querellado y á los testigos que puedan dar razón de los hechos, señalando día y hora para la celebración del juicio.

Art. 809. El juicio deberá celebrarse, dentro de los tres días siguientes al de la presentación de la querella, ante el Juez instructor á quien corresponda su conocimiento.

Si hubiese causa justa y se hiciere constar por certificación del Secretario, podrá ampliarse hasta ocho días el término para la celebración del juicio verbal.

Art. 810. De las reglas establecidas en los artículos anteriores se exceptúan las injurias dirigidas contra funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de sus cargos, así como también la calumnia, cuando los acusados manifiesten querer probar antes del juicio oral la certeza de la imputación injuriosa ó del hecho criminal que hubiesen imputado.

En uno y otro caso no podrá darse por

TÍTULO IV.

DEL PROCEDIMIENTO POR DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA CONTRA PARTICULARES.

Art. 804. No se admitirá querella por injuria ó calumnia inferidas á particulares, si no se presenta certificación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querellado, ó de haberlo intentado sin efecto.

Art. 805. Si la querella fuere por injuria ó calumnia vertidas en juicio, será necesario acreditar además las autorización del Juez ó Tribunal ante quien hubiesen sido inferidas.

Esta autorización no se estimará prueba bastante de la imputación.

Art. 806. Si la iunjria y calumnia se hubieren inferido por escrito, se presentará, siendo posible, el documento que la contenga.

Art. 807 Cuando se trate de injurias ó calumnias inferidas por escrito, reconocido éste por la persona legalmente responsable y comprobado si ha existido ó no la publicidad á que se refiere el respectivo articulo del Código penal, se dará por terminado el

nal procederá el recurso de casación por infracción de ley si en el acto de publicarse la sentencia el procesado, su defensor ó el Ministerio fiscal manifiestan querer utilizarse dicho recurso.

Si hicieren dicha manifestación se considerará preparado por sólo este hecho, y se remitirá copia literal del fallo al Tribunal Supremo en el mismo día, quedando en la Secretaría del Tribunal sentenciador el original.

El recurso por quebramiento de forma podrá interponerse también en los dos días siguientes al de la última notificación.

Art. 801. La admisión, sustanciación y decisión de estos recursos se acomodará á las reglas establecidas en el tít. 1.° del libro 5.°, pero se turbarán y verán con preferencia á los demás.

Art. 802. El Tribunal Supremo dictará y publicará la sentencia en la misma forma y plazo señalado en el art. 798.

Art. 803. Publicada la sentencia por el Tribunal Supremo, se librará la correspondiente certificación al Tribunal sentenciador para su ejecución, quedando testimonio bastante para liquidar las costas causadas y determinar sobre la inversión del depósito.

portantes y el reconocimiento en su caso de los detenidos por medio de acta breve, que suscribirán el Juez, el Secretario, el detenido y los testigos si supieren.

El Juez podrá examinar aisladamente á algún testigo si lo estimare necesario.

Art. 791. Cuando el detenido confiese tener la edad necesaria para poderle exigir en su caso la responsabilidad criminal en toda su extensión y no se ofreciere duda sobre esta circunstancia al Juez instructor, se prescindirá de traer á la causa su partida de bautismo, si no es indispensable para acreditar su identidad.

Art. 792. Cuando sean varios los procesados, el Juez instructor podrá acordar la formación de las piezas separadas que estime convenientes para simplificar y activar los procedimientos y que no se dilate el castigo de los que resulten confesos ó convictos.

Art. 793. El Juez instructor procurará dar por terminado el sumario dentro de los ocho días siguientes á su primera diligencia, cuando no haya necesidad de aguardar el resultado de alguna lesión ó diligencia esencial.

El Tribunal examinará cuidadosamente